

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia en Tutelas

RADICACIÓN: 47.001.22.13.000.2020.00177.00 (Fl. 250 Tomo IV)

Santa Marta, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Señálese el día veintiséis (26) de agosto del presente año, a la hora de las 3:45 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia en Tutelas

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 3:45 P.M., DEL DÍA VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

- 1. RADICADO: 47.001.22.13.000.2020.00177.00** ACCIÓN DE TUTELA promovida por COOPERATIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO (COOPHUMANA) contra el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PLATO-MAGDALENA a la que fueron vinculados el JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE ARIGUANÍ e ISABEL CRISTINA VIDES NUÑEZ.

Santa Marta, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado